



La suscrita, **Jesús Lucía Trasviña Waldenrath**, Senadora de la República en la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en el artículo 71, fracción II y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 8 numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, incremente el presupuesto destinado a su Dirección Local en el estado de Baja California Sur, a fin de garantizar el Derecho amplio al Agua en todo el Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Derecho al Agua está consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de lo estipulado en el artículo 4º, en el cual se garantiza el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Este Derecho es y seguirá siendo garantizado por el Estado mexicano, que por si fuera poco a nivel Estatal, en Baja California Sur, estado del que orgullosamente soy originaria, este derecho está garantizado dentro del artículo 11 en la Constitución del Estado en comento. En el que se garantiza que es obligación valer por el cuidado y conservación de provisiones, usos, reservas a fin de garantizar el desarrollo de nuestra sociedad.

Pero lamentablemente en días pasados, lugareños en el municipio de La Paz, han denunciado que durante esta pandemia del Covid-19, solo han recibido agua los viernes, ósea solo una vez por semana y por un horario de cuatro horas.¹

Como sabemos esto es una situación alarmante puesto que esta pandemia nos exige el mayor de los cuidados y limpieza necesarios para preservar un estado de prevención que afronte efectivamente esta lastimosa pandemia que adolecemos en el mundo entero.

Sumado a lo anterior, como es sabido por todos, en mi estado el problema del agua es una constante, tanto así, que siempre estamos afectados por cuestiones de desabasto, de ahí que es necesaria crear una mejora en la estructura que dota a nuestra población de agua.

¹ Retomado del reportaje “¿Quédate en casa? Pero no tenemos agua, denuncian en la Márquez de León”, por Alan Flores Ramos, Diario el Independiente, Baja California Sur, consultado en: <https://www.diarioelindependiente.mx/2020/06/quedate-en-casa-pero-no-tenemos-agua-denuncian-en-la-marquez-de-leon>



Hoy en día esta situación nos exige velar de mejor manera por nuestros ciudadanos y tenemos que pensar en proyectos de desalinización del agua que sean amigables con el medio ambiente, reduciendo los impactos ambientales a su máxima expresión.

También es necesario ver el negocio del agua, por que hay que decirlo con todas sus letras, en esta situación lastimosa por el abastecimiento del agua el negocio de las pipas de agua ronda entre los 800 pesos a los 2000 pesos por pipas en La Paz y en Los Cabos.

La situación que menciono no es nueva, en Cabo San Lucas es una constante, tanto así que miles se han manifestado por dejar de pagar el servicio de agua potable por el desabasto constante.

Es necesario velar por nuestros paisanos y tenemos que actuar a quien sea, en los tres niveles de gobierno, por encima de todo están los intereses y el bienestar de nuestra población en Baja California Sur.

Hoy por hoy, quiero aprovechar mi puesto de elección popular para exigir el abasto suficiente de agua para mis paisanos, no es posible que por un lado tenemos una falta enorme de agua, y ahora que inicia la temporada de lluvias no tengamos una red de captación de aguas, que incluso como en la Comunidad del Paso Hondo en el Municipio de Comondú, existe un arroyo al lado de esta que siempre por falta de desazolve, haya inundaciones que afectan a sus casas.

En este sentido, he hecho gestión ante la CONAGUA Local, pero me dicen que no existe el presupuesto suficiente para dicha labor que puede representar mayor seguridad para los habitantes de esta comunidad, que no es la única, pero es un gran ejemplo de lo paradójico que es el tema del agua en Baja California Sur.

Por ello, este punto de acuerdo intenta ser un llamado de atención a todas las autoridades en los tres niveles de gobierno para que volteen a ver la realidad de los sudcalifornianos que vean que no podemos seguir igual y que necesitamos ser mas inteligentes en el tratamiento de este problema del vital liquido que es esencial para la existencia humana y es un Derecho de las y los habitantes de Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, incremente el presupuesto destinado a su Dirección Local en el estado de Baja California Sur, a fin de garantizar el Derecho amplio al Agua en todo el Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de manera coordinada con su Dirección Local, para que junto con el gobierno el estado de Baja California Sur, así como de los gobiernos municipales de dicha entidad implementen un operativo de inspección de las concesiones de pipas de agua potable, a fin de garantizar el Derecho amplio al Agua, vigilando en todo momento no se incurra en la monopolización y competencia desleal entre los operadores concesionados privados, y se mitigue toda practica desleal existente que derive en los incrementos desproporcionales de precios en dichos servicios a lo largo y ancho del estado de Baja California Sur.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de manera coordinada con su Dirección Local, para que junto con el gobierno el estado de Baja California Sur, así como de los gobiernos municipales de dicha entidad implementen un acciones de desazolve de arroyos en el Estado, a fin de evitar inundaciones en comunidades y pongan en peligro el patrimonio de las familias sudcalifornianas.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de manera coordinada con su Dirección Local, para que junto con el gobierno el estado de Baja California Sur, así como de los gobiernos municipales de dicha entidad implementen un acciones de aprovechamiento y captación de aguas de lluvia en esta temporada, a fin de instrumentar reservas de agua potable para garantizar el acceso al vital liquido en todo el Estado.

SUSCRIBE

Jesús Lucía Trasviña Waldenrath

Salón de Sesiones, a los 08 días del mes de julio de 2020.